INDERHUILA

NiT 813.005.578-7

INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No. IPMCIH016-2026

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACION, LA RECRECION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA

DEJA CONSTANCIA:

Que la Entidad publicó el 05 de Agosto de 2026 en el Secop II, la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. IPMCIH016-2026 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXAMENES OCUPACIONALES DE INGRESO Y RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD", procedimiento selectivo publicado en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49161558&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección podría ser limitado a Mipymes siempre y cuando se recibieran solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, en el término señalado en el cronograma de la invitación.

Que según el cronograma del mencionado proceso, la presentación de las manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, debía ocurrir el día 06 de Agosto de 2026 a las 23:59:00 P.M

Que siendo las 10:00 am del día 10 de Agosto de 2026, la entidad procedió a realizar la verificación correspondiente en la bandeja de mensajes del presente proceso, en el SECOP II y se pudo constatar que no se presentaron las solicitudes a las que se refiere la norma señalada.

Por lo anterior, La entidad se permite informar que el presente proceso de mínima cuantía no será limitado a Mipymes.

Dada en Neiva, a los Diez (10) días del mes de Agosto de 2026.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Revisó: XIOMARA ALEJANDRA QUINTERO RIOS
Abogada Externa Gestión Jurídica y Contratación

Proyectó: Wendy Daniela Silva Rolanco
Contratista Gestión Jurídica y Contratación